



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

## PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTIN

*"Primer Distrito Andino Amazónico del Perú"*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092 -2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 10 FEB 2015

#### VISTO:

El OFICIO N° 001-2015-AESCA/P de fecha 29 de enero del 2015, presentado por el señor **CLAUDIO MAZA CARHUATOCTO**, Presidente de la **"Asociación Ecoturística Señor Cautivo de Ayabaca"** – En las Cuevas de Palestina sede del Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Región San Martín, solicitando reconocimiento.

El informe Legal N° 021-2015-OAJ/MDNC, de fecha 05 de febrero del 2015, presentado por el **Abog. JOEL HUAMAN RODRIGUEZ**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien hace llegar su opinión favorable para que se emita acto resolutorio de reconocimiento a la organización antes mencionada.

#### CONSIDERANDO:

Que, dentro de las finalidades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 otorga a los Gobiernos Locales, es la de fomentar el desarrollo integral y armónico de las Instituciones debidamente reconocidas dentro de su jurisdicción.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 07-2010/MDNC, de fecha 29 de abril, se creó el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, para la participación Vecinal en el Distrito de Nueva Cajamarca.

Que es política de esta gestión municipal reconocer y estimular a las personas e instituciones que coadyuven el logro de los objetivos institucionales, más aun si consideramos que el Distrito y la Región San Martín cuenta con un potencial turístico que resulta imperativo proteger y promocionar.

Que, es política del actual gobierno Municipal, atender con los servicios Educativos, Culturales y de Promoción Turística, mediante el funcionamiento de una oficina de información turística en el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 192, sobre competencias de las Municipalidades, normas constitucionales; de la Constitución Política del Estado.

Que, en la misma Resolución se fija el apoyo de las diferentes instancias, así como de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a fin de cumplir con los objetivos trazados que vayan en beneficio de la comunidad.

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 15 del art. 82 de la Ley N° 27972; las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, deporte y recreación, tiene como competencia y función a fomentar el turismo sostenible:

Que, la "Asociación Centro de Formación e Información del Turismo y Medio Ambiente OFITUR - Nueva Cajamarca", organización dedicada a desarrollar emprendimientos en Turismo y Medio Ambiente en nuestro Distrito.

Por estas consideraciones y de conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Constitución Política del Perú; y estado a lo solicitado.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- RECONOCER**, dentro de la jurisdicción del Distrito de Nueva Cajamarca, a la "Asociación Ecoturístico Señor Cautivo de Ayabaca en las cuevas de Palestina; con domicilio en el Caserío de Palestina- del Distrito de Nueva Cajamarca. Con Número de Partida Electrónica 11064263, en la oficina Registral N° III - Sede Moyobamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA  
LUIS GILBERTO NUÑEZ SÁNCHEZ  
ALCALDE  
DNI 42265433



C.C. GDS  
C.C. S.TURISMO  
C.C. ARCHIVO